

**CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE
DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 **Hora:** 09:23:24
Recibo No. AB23601926
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2360192691D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE
APODERADOS JUDICIALES DE ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN
ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social entidad extranjera: STIFTELSEN THE STOCKHOLM
ENVIRONMENT INSTITUTE (SEI)
Sigla: SEI
Nit: 901122897 1
Domicilio casa principal: Estocolmo/Suecia

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0053311
Fecha de Inscripción: 11 de octubre de 2017
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 71 11 10 Of 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: juanita.gomez@sei.org
Teléfono comercial 1: 6016355319
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 71 No. 11 - 10 Of - 801
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: juanita.gomez@sei.org
Teléfono para notificación 1: 6016355319
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE
DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 09:23:24
Recibo No. AB23601926
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2360192691D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El apoderado NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DESIGNACIÓN APODERADO JUDICIAL

Por Escritura Pública No. 4242 del 5 de octubre de 2017, de Notaría 21 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2017 con el No. 00001482 del Libro V de las entidades extranjeras sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderados Judiciales	David Richard Purkey	C.E. No. 000000000780634
Apoderados Judiciales	Juanita Gomez Gonzalez	C.C. No. 000001088282172

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL APODERADO JUDICIAL

Apoderado y sus facultades: El suscrito, en representación del SEI designa a David purkey, identificado con cédula de extranjería número 780634 de estados unidos de américa, domiciliado en Davis california (estados unidos de américa) como apoderado judicial del sei en Colombia, para ejercer en nombre y representación de la entidad todas las facultades propias de un Representante Legal en Colombia. el apoderado quedará facultado para representar al sei en cualquier petición, requerimiento, respuesta, proceso procedimiento y recurso, ante las entidades y autoridades administrativas de Colombia incluyendo la obtención de todos los permisos certificaciones y cualquier otro documento necesario para las actividades diarias del sei en Colombia, para suscribir en nombre y representación del sei contratos, acuerdos, convenios y arreglos; para suscribir en nombre y representación del sei todos los documentos financieros y tributarios relacionados a las actividades del sei en Colombia para abrir a nombre del sei cualquier tipo de cuenta bancaria en cualquier banco de Colombia, para otorgar facultades propias de la Representación Legal a terceros designados por el sei para designar apoderados que

**CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE
DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 09:23:24
Recibo No. AB23601926
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2360192691D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representen al sei ante las cortes y autoridades administrativas colombianas, para recibir notificaciones para pagar impuestos y cualquier pago de derechos, tasas o tarifas o tarifas relacionadas con las operaciones diarias del sei en Colombia, para cambiar el domicilio del sei en Colombia ante la cámara de comercio de Bogotá y en general para realiza cualquier otra actividad propia de un representante legal. el suscrito en representación del sei designa a Juanita Gómez González, identificada con cedula de ciudadanía no 1.088.282.172 de Pereira, y la tarjeta profesional No. 242.156 del consejo superior de la judicatura domiciliada en Bogotá dc; Colombia, como apoderado judicial del sei en Colombia para llevar a cabo todos los procedimientos necesarios para el registro de apoderados judiciales del sei en la cámara de comercio de Bogotá, incluyendo la protocolización en escritura pública de los documentos requeridos ante una notaría del circuito, en general para llevar a cabo cualquier procedimiento requerido por las autoridades colombianas para iniciar las operaciones del sei en Colombia. la apoderada quedará facultada para pagar todos los impuestos, tasas y tarifas a que haya lugar relacionadas con el registro del SEI en Colombia y la obtención de los permisos y/o documentos necesarios para iniciar actividades, y para llevar a cabo los procedimientos necesarios para obtener el número de identificación tributaria y registro único tributario ante la DIAN.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra

**CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE
DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 09:23:24
Recibo No. AB23601926
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2360192691D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 166 del Decreto 019 del 2012, de la Presidencia de la República.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral del Registro de Apoderado Judicial, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**CERTIFICADO INS. APODERADO JUDICIAL DE ENTIDAD EXTRANJERA DE
DERECHO PRIVADO SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Fecha Expedición: 25 de agosto de 2023 Hora: 09:23:24
Recibo No. AB23601926
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2360192691D4F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO